

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7692



Fecha de ingreso: 24-11-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-11-2021

Folio: 2021-7692

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA LEEGI BRONIMANN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00124-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL PLAZA DE LAS TRES CULTURAS 18 COLONIA 2 DE OCTUBRE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	100.06	105.51	13.52	VOLADOS	13,744.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.06	105.51	13.52		392.70
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	100.06	105.51	13.52		1,374.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.06	105.51	13.52		392.70
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			300.18	316.53	40.56		\$ 15,904.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-11-2021 13:53:30

Usuario:

Dirección: null

302c02141aea178f6c6714ac093253f6df73c5fcb7de4d670214362e781553dde78c8cb8e372eb69a371d6d6fa7e